MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000460

LA PLATA, 05 MAR. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1142034/2020, por *el cual la SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de placas radiográficas* DRYVIEW DVM MAMOGRAPHY laser imaging film 25x30cm para mamógrafo GBA mamograf HF digital, con destino al CENTRO DE SALUD NRO 47 – CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL DE LA MUJER, mediante Solicitud de Pedido Nro. 168/2020, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 11/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: BHAURAC S.A quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 40/100 *($610.724,40)*.

SOBRE Nº 2: JG ELECTROMEDICINA S.R.L quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($651.000,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: ALBRO S.R.L.-

Firmas que no retiran pedido de cotización: ROYAL FARMA S.A; FARMED S.A.

Que la firma JG ELECTROMEDICINA S.R.L. muta la condición de pago inserto en el pedido de cotización establecido como condición de pago: Contado – contra entrega, por lo que se ha incurrido en un error involuntario al realizar la carga de cotización de la mencionada firma.

Que de las ofertas presentadas la de la firma BHAURAC S.A para el ítem 1por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO *CON 40/100 ($610.724,40) resulta ser la de menor precio; la más conveniente a los* intereses de la Comuna y que se ajustan al Pliego de condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 11/2020, efectuado con fecha 02/03/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada en todo de acuerdo al Considerando.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas: BHAURAC S.A.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS

VEINTICUATRO CON 40/100 ($610.724,40) ajustándose añ pliego de condiciones y clausulas generales.
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD– Jurisdicción 1110140000 - SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. ENRIQUE REFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata